



AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EN DICHA FECHA JUNTO CON EL INFORME ESPECIAL DE
ANÁLISIS***





INDICE

INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA 2

1.- CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS	5
1.1. Balance (No Auditado).....	5
1.2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial (No Auditada).....	6
2- BASES DE PRESENTACIÓN.....	8
2.1. Introducción.....	8
2.2. Normativa Aplicable	8
3- APARTADOS EXPLICATIVOS	10
3.1. Inmovilizado No Financiero.....	10
3.2. Inmovilizado Financiero.....	11
3.3. Patrimonio Neto	14
3.4. Ajuste por Periodificación a Largo Plazo.....	16
ANEXO: Procedimientos Aplicados en el Análisis de las Cuentas Patrimoniales (No Auditadas)	17



AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

***INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA***





**INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE
DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO
PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EN DICHA FECHA**

A la Intervención General del Ayuntamiento de Hondarribia:

I. INTRODUCCIÓN

Hemos analizado el balance a 31 de diciembre de 2018 y la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA (Aptdo. 1). Estas cuentas patrimoniales se integran en la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA correspondiente al ejercicio 2018.

El Alcalde de la entidad local es el responsable de la rendición de las cuentas de acuerdo con el marco de información financiera que le es aplicable (que se detalla en el Apto. 2.1) y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, y asimismo, es responsable de la información contable, es decir, de suministrar información veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Un análisis se limita fundamentalmente a la formulación de preguntas al personal de la Entidad y a la aplicación de ciertos procedimientos analíticos sobre la información contable, según se especifican en el Anexo a este informe. Como un análisis tiene un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría, no expresamos opinión sobre el balance a 31 de diciembre de 2018, ni sobre la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Apto. 1).

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el *Decreto Foral 86/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Gipuzkoa*.

La entrada en vigor del nuevo marco contable implicó la necesidad de realizar diversos ajustes contables entre los saldos al cierre del ejercicio 2015 y los de la apertura del 2016. Una parte significativa de estos ajustes, relacionados básicamente con el



inmovilizado, fueron automáticamente realizados por el aplicativo contable utilizado por el Ayuntamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Nuestro análisis se refiere exclusivamente al balance a 31 de diciembre de 2018 y a la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

III.- CONCLUSIONES

Como resultado de nuestro análisis, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones importantes al balance a 31 de diciembre de 2018, ni a la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Aptdo. 1), con excepción de las descritas en los párrafos siguientes para que dichas cuentas estén presentadas de acuerdo con los Principios Contables Públicos contenidos en la normativa vigente. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría, se podría haber puesto de manifiesto la necesidad, en su caso, de introducir otras modificaciones:

- Como consecuencia de los efectos en las cuentas analizadas adjuntas (Aptdo. 1) de las salvedades que se describen en el Informe de Auditoria de la Liquidación del presupuesto de 2018, emitido con fecha 19 de julio de 2019.
- En el 2018 se han registrado como ingresos del ejercicio el importe recibido por diversos conceptos para la financiación finalista de proyectos cuya ejecución no se ha llevado a cabo en 2018 por importe total de 95.018 euros. A 31 de diciembre de 2018 dicho importe debería haber sido considerado como pasivo ya que a dicha fecha no habrían adquirido la característica de “no reintegrables” (Aptdo. 3.3).
- Al cierre del ejercicio 2018 no se han reclasificado al “Pasivo corriente” los ingresos anticipados devengados a corto plazo por 61.973 euros, que se encuentran en su totalidad dentro del epígrafe “Ajuste por periodificación a largo plazo” del balance a 31 de diciembre de 2018.

Betean Auditoria, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

19 de julio de 2019



AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EN DICHA FECHA (NO AUDITADOS)***



1. CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS
1.1 BALANCE (NO AUDITADO)

ACTIVO		31.12.18	31.12.17	PASIVO		31.12.18	31.12.17
A) ACTIVO NO CORRIENTE		69.676.141,73	71.555.227,33	A) PATRIMONIO NETO		115.111.898,69	111.477.087,95
I) Inmovilizado intangible		145.515,73	168.852,16	I) Patrimonio		16.177.494,01	16.177.494,01
<i>Inversión en investigación y desarrollo</i>		125.682,40	141.770,26	II) Patrimonio generado		98.494.067,15	94.853.967,31
<i>Aplicaciones informáticas</i>		19.833,33	27.081,90	<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>		94.854.067,31	91.929.984,77
II) Inmovilizado material		53.200.522,54	53.800.311,71	<i>Resultado del ejercicio</i>		3.639.999,84	2.923.982,54
Terrenos		15.722.868,75	15.722.070,24	IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		440.337,53	445.626,63
Construcciones		22.346.681,42	22.064.503,80	B) PASIVO NO CORRIENTE		4.379.688,85	4.280.125,31
Infraestructuras		11.137.253,59	12.067.997,27	I) Aprovisionamientos a largo plazo		1.284,22	1.264,22
Bienes del patrimonio histórico		376.761,07	376.751,07	II) Deudas a largo plazo		356.122,27	194.585,40
Otro inmovilizado material		3.410.752,55	3.407.513,86	<i>Otras deudas</i>		356.122,27	194.585,40
Inmovilizado material en curso y anticipos		206.215,16	161.475,47	V) Ajuste por periodificación a largo plazo		4.022.302,36	4.084.275,69
IV) Patrimonio público del suelo		9.890.722,06	9.859.682,06	C) PASIVO CORRIENTE		2.539.208,41	1.427.864,03
Terrenos		9.890.722,06	9.859.682,06	II) Deudas a corto plazo		144.448,65	81.394,71
V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		6.431.276,68	7.726.381,40	<i>Otras deudas</i>		144.448,65	81.394,71
<i>Inversiones financieras en patrimonio de sociedades</i>		8.104,72	8.104,72	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		2.394.759,76	1.346.529,32
<i>Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades</i>		-	1.287.000,00	<i>Acreedores por operaciones de gestión</i>		1.193.717,53	828.214,49
<i>Créditos y otros valores representativos de deuda</i>		-	-	<i>Otras cuentas a pagar</i>		837.800,52	187.410,08
B) ACTIVO CORRIENTE		52.354.854,22	45.629.849,96	<i>Administraciones públicas</i>		363.241,71	332.904,75
III) Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		3.067.264,64	1.835.286,27	TOTAL PASIVO		122.030.795,95	117.185.077,29
<i>Deudores por operaciones de gestión</i>		3.065.334,12	1.831.235,75				
<i>Otras cuentas a cobrar</i>		1.930,52	4.030,52				
IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-	3.980,56				
<i>Créditos y otros valores representativos de deuda</i>		-	3.980,56				
V) Inversiones financieras a corto plazo		527.779,71	253.776,74				
<i>Créditos y otros valores representativos de deuda</i>		527.779,71	253.776,74				
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		48.759.609,87	43.536.826,39				
<i>Tesorería</i>		48.759.609,87	43.536.826,39				
TOTAL ACTIVO		122.030.795,95	117.185.077,29				



1.2 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (NO AUDITADA)

-Euros-

RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL	31.12.18	31.12.17
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	10.820.022,33	9.388.001,47
a) Impuestos	8.396.695,39	7.618.888,05
b) Tasas	1.751.343,15	1.577.998,51
d) Ingresos urbanísticos	671.983,79	191.114,91
2. Transferencias y subvenciones recibidas	12.896.749,37	11.845.340,91
a) Del ejercicio	12.827.277,63	11.828.473,21
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	874.523,12	974.200,18
a.2) Transferencias	11.952.754,51	10.854.273,03
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	69.471,74	16.867,70
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	572.423,58	497.642,22
7. Excesos de provisiones	-	669.467,55
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	24.289.195,28	22.400.452,15
8. Gastos de personal	(5.824.255,35)	(5.135.270,82)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.425.736,77)	(4.028.700,09)
b) Cargas sociales	(1.398.518,58)	(1.106.570,73)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(4.448.890,73)	(3.481.251,05)
10. Aprovisionamientos	(6.534,00)	(12.196,80)
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	(6.534,00)	(12.196,80)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(7.958.239,37)	(7.284.222,83)
a) Suministros y servicios exteriores	(7.956.997,00)	(7.283.916,09)
b) Impuestos	(1.242,37)	(306,74)
12. Amortización del inmovilizado	(3.013.673,40)	(3.759.980,51)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(21.251.592,85)	(19.672.022,01)
I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	3.037.602,43	2.728.430,14
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	56.242,01	61.973,33
b) Bajas y enajenaciones	56.242,01	61.973,33
14. Otras partidas no ordinarias	74.319,00	45.893,39
a) Ingresos	74.319,00	45.893,39
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.168.163,44	2.836.296,86
15. Ingresos financieros	69.424,63	91.850,19
b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	69.424,63	91.850,19
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	2.574,00
b.2) Otros	69.424,63	89.276,19
16. Gastos financieros	(5.352,24)	(4.164,51)
b) Otros	(5.352,24)	(4.164,51)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	407.764,01	-
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	407.764,01	-
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	471.836,40	87.685,68
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3.639.999,84	2.923.982,54
+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3.639.999,84	2.923.982,54



AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA

***APARTADOS EXPLICATIVOS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2018 Y DE LA CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA (NO
AUDITADO) Y OTRAS NOTAS***





2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 INTRODUCCIÓN

La localidad de Hondarribia se encuentra situada en la comarca de Bidasoaldea de la provincia de Gipuzkoa y cuenta con una población de 17.018 habitantes de derecho según datos al 1 de enero de 2018.

La Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE HONDARRIBIA correspondiente al ejercicio 2018 está compuesta por las cuentas y estados de carácter presupuestario y patrimonial exigidos por el artículo 62 de la *Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa* del propio Ayuntamiento, de la sociedad pública “HONDARRIBIA LANTZEN, S.A.” y de la fundación “ARMA PLAZA”.

Las cuentas patrimoniales adjuntas (Aptdo. 1), integrantes de la Cuenta General del Ayuntamiento de Hondarribia correspondiente al ejercicio 2018, se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Ayuntamiento.

A fecha de este informe, la Cuenta General del ejercicio 2018 aún no ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, si bien no se esperan cambios significativos como consecuencia de dicha aprobación.

2.2 NORMATIVA APLICABLE

Durante el ejercicio 2018, el Ayuntamiento se ha regido por la Normativa Reguladora del Sector Público Local de Gipuzkoa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Disposiciones adicionales primera, octava y decimonovena de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.



- Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Norma Foral 1/2013, de 8 de febrero, por la que se desarrolla la competencia de tutela financiera en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Norma Foral 13/2014, de 17 de noviembre, sobre la singularidad foral en la aplicación de las medidas de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto Foral 86/2015 de 15 de diciembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales de Gipuzkoa.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Acuerdo de 7 de noviembre de 2017 de Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa (*Instrucción que las entidades locales de Gipuzkoa deberán seguir en la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos del año 2018*).
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público local.



3. APARTADOS EXPLICATIVOS

3.1- INMOVILIZADO NO FINANCIERO

El resumen de los saldos por epígrafes del balance que constituyen el inmovilizado no financiero es el siguiente:

-Euros-		
Inmovilizado no financiero	31.12.18	31.12.17
Inmovilizado intangible, neto	145.515,73	168.852,16
Inmovilizado material, neto	53.200.522,54	53.800.311,71
Patrimonio público del suelo	9.890.722,06	9.859.682,06
Total inmovilizado no financiero	63.236.760,33	63.828.845,93

En 1994, con objeto de incorporar al balance el inmovilizado existente entonces adquirido o construido con anterioridad, el Ayuntamiento encargó la realización de un inventario y valoración del inmovilizado municipal, a pesar de que las normas de valoración indican la obligatoriedad del uso para la valoración de dichos bienes del precio de adquisición o del coste de producción. El importe al 31 de diciembre de 1994 del inventario municipal neto de amortizaciones ascendía a 22.766 miles de euros, aproximadamente.

A la apertura del ejercicio 2016 y como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Plan contable, el Ayuntamiento activó diversos bienes e infraestructuras de uso general dentro de su inmovilizado material “Infraestructuras” por importe de 14.483.273 euros. Asimismo, se activaron “Bienes del Patrimonio Histórico” por importe de 376.751 euros.

Por otra parte, surgía el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” para recoger los activos no corrientes que se tienen para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso. El Ayuntamiento de Hondarribia no ha registrado ninguna reclasificación en este sentido. Desconocemos el importe que se debería haber imputado al mencionado epígrafe por bienes de esta naturaleza en el cierre del ejercicio 2018.

La cuenta “Inversión en investigación” presenta un saldo de 2.664.328 euros al 31 de diciembre de 2018. Recomendamos que se revise la composición de dicho saldo para verificar aquellos movimientos que se correspondan con su definición según el Plan contable, y en caso contrario, reclasificarlos a su cuenta correcta o regularizarlos.

Durante el ejercicio 2017, el Ayuntamiento dio de baja del epígrafe “Construcciones” los edificios educativos y las obras realizadas en los mismos por un importe de 10.038.356 euros y su amortización acumulada por 2.130.266 euros cedidos en uso al Gobierno Vasco.



En el epígrafe “Construcciones” del inmovilizado material se han registrado diversas operaciones durante 2018, entre las que se encuentran las siguientes:

- Compra de vivienda en Amute, 8 – 2B, por importe de 177.761 euros.
- Permuta de vivienda anterior por la vivienda en Amute, 29- 2º por importe de 215.469 euros: 177.761 euros de la vivienda de Amute, 8 y los 37.708 euros restantes se pagan en efectivo. Esta permuta se realiza para realojo de inquilinos.
- Permuta de la vivienda en Muliarte, 9 – 4E propiedad municipal valorada en 144.823 euros, con valor neto contable de 143.280 euros, por la vivienda en Amute, 29 – Bajo, valorada en 140.404 euros. Esta permuta se realiza para realojo de inquilinos.
- Compra de la vivienda en Muliarte, 7 – 1B, por importe de 162.030 euros.
- Compra de la vivienda en Muliarte, 2 – 2B, por importe de 161.702 euros.

Las pólizas de seguros vigentes al 31 de diciembre de 2018 contemplan una cobertura, incluyendo continente y contenido de 58 millones de euros, aproximadamente, para el riesgo de incendios de sus edificios, instalaciones y equipos electrónicos.

3.2 INMOVILIZADO FINANCIERO

El resumen de los valores asignados a las participaciones del Ayuntamiento en diversas sociedades mercantiles, contabilizados en este epígrafe del balance es el siguiente:

-Euros-

Participaciones en sociedades mercantiles	Participación	31.12.18	31.12.17	V.N.C. Ayto.	Provisión
Del grupo:					
Hondarribia Lantzen, S.A.	100,00%	6.384.256,68	6.384.256,68	9.157.974,00	-
Arma Plaza	100,00%	35.000,00	35.000,00	66.615,78	-
Multigrupo y asociadas:					
Adebisa	20,00%	12.020,24	12.020,24	103.052,70	-
Total participaciones		6.431.276,92	6.431.276,92	9.327.642,48	-



-Euros-

Otras inversiones financieras a largo plazo	Participación	31.12.18	31.12.17	V.N.C. Ayto.	Provisión
Ortizibia	5,00%	5.500,00	5.500,00	5.174,45	(325,55)
Real Sociedad de Fútbol	(*)	2.604,72	2.604,72	-	-
Total participaciones		8.104,72	8.104,72	5.174,45	(325,55)

(*) A la fecha de emisión de este informe no nos han sido facilitadas las cuentas anuales de esta sociedad

“Hondarribia Lantzen, S.A.”, sociedad constituida el 26 de mayo de 1992 y participada en su totalidad por el Ayuntamiento, tiene como objeto social promover, ordenar, urbanizar, comprar y vender suelo destinado a la ubicación de edificios residenciales, industriales y para toda clase de servicios, así como promover, proyectar, construir, comprar, vender, o ceder en otras formas, y gestionar viviendas, edificios industriales, servicios y dotaciones comunitarias que puedan ser de utilidad pública y privada, en beneficio de Hondarribia y de sus habitantes.

El capital social fue ampliado según acuerdo de la Junta General celebrada el 11 de abril de 2006 en 2.996.693 euros, ascendiendo al 31 de diciembre de 2008 a 6.384.257 euros correspondiente a 49 acciones nominativas de 130.291 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo su único accionista el Ayuntamiento de Hondarribia.

El resumen del balance a 31 de diciembre de 2018 y de la cuenta de pérdidas y ganancias de Hondarribia Lantzen, S.A., correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha es el siguiente:

-Euros-

ACTIVO	31.12.18	31.12.17	PASIVO	31.12.18	31.12.17
Activo no corriente	8.619.559	9.489.762	Patrimonio neto	9.157.974	10.240.642
Activo corriente-			Pasivo no corriente-		
Existencias	-	552.679	Provisiones a largo plazo	1.185.374	1.185.374
Deudores comerciales	404.196	660.300	Deudas con emp. grupo y asoc. L.P.	-	1.287.000
			Periodificaciones no corrientes	521.940	533.709
Efectivo y otros activos liq. equival.	1.884.044	3.267.906	Pasivo corriente-		
			Acreedores comerciales	30.742	692.153
			Periodificaciones a corto plazo	11.769	11.769
Total activo	10.907.799	13.950.647	Total pasivo	10.907.799	13.950.647



-Euros-

CONCEPTO	31.12.18	31.12.17
A) EXPLOTACIÓN		
Importe neto de la cifra de negocios	-	2.000.000
Aprovisionamientos	(552.844)	(1.995.462)
Otros ingresos de explotación	378.831	282.724
Otros gastos de explotación	(93.610)	(55.022)
Amortización del inmovilizado	(864.402)	(874.030)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	293.072	293.072
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	84.063	84.063
Otros resultados	37.587	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(717.303)	(264.655)
B) FINANCIERO		
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
B) RESULTADO FINANCIERO	-	-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	(717.303)	(264.655)
Impuesto sobre beneficios	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	(717.303)	(264.655)

La Fundación "Arma Plaza para la conservación y difusión del patrimonio cultural de Hondarribia" fue constituida por el Ayuntamiento en febrero de 2012, como una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, con una aportación fundacional de 35.000 euros.

La Fundación tiene por objeto:

- La conservación y restauración de los monumentos existentes en Hondarribia así como la mejora y adecuación de sus entornos, promoviendo para ello la puesta en valor de los mismos, para su posterior dedicación a los usos que se consideren más adecuados a su naturaleza.
- La conservación y difusión del patrimonio natural, cultural y paisajístico de Hondarribia.
- La promoción de la participación de los particulares o de otras entidades públicas o privadas en actividades encaminadas a la consecución de sus objetivos.
- La divulgación, entre la población de los fines fundacionales a efectos de un mejor conocimiento y una contribución fundamental a los fines fundacionales.

El resumen del balance a 31 de diciembre de 2018 y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación "Arma Plaza", correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha es el siguiente:



-Euros-

ACTIVO	31.12.18	31.12.17	PASIVO	31.12.18	31.12.17
Activo no corriente	13.633,19	11.683,78	Patrimonio neto	66.615,78	101.253,52
Activo corriente			Pasivo no corriente	-	-
Existencias	51.206,76	45.625,93	Pasivo corriente		
Deudores comerciales	31.678,87	26.670,96	Acreedores comerciales	38.663,27	21.770,60
Efectivo y otros activos liq. equival.	8.760,23	112.578,45	Periodificaciones a corto plazo	-	73.535,00
Total activo	105.279,05	196.559,12	Total pasivo	105.279,05	196.559,12

-Euros-

CONCEPTO	31.12.18	31.12.17
A) EXPLOTACIÓN		
Importe neto de la cifra de negocios	105.861,11	84.186,66
Aprovisionamientos	(25.455,12)	(26.110,66)
Otros ingresos de explotación	301.963,80	367.760,71
Otros gastos de explotación	(308.956,94)	(372.912,85)
Amortización del inmovilizado	(5.265,10)	(4.287,35)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	1.718,50	1.686,12
Otros resultados	(110.000,00)	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(40.133,75)	50.322,63
B) FINANCIERO		
Ingresos financieros	-	-
B) RESULTADO FINANCIERO	-	-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	(40.133,75)	50.322,63
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	(40.133,75)	50.322,63

De acuerdo con las normas de valoración para los valores negociables, éstos se deben registrar por su precio de adquisición, dotándose la correspondiente provisión por la diferencia existente entre el precio de adquisición y el importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales al inmovilizado financiero contabilizado a la fecha de cada cierre. En este sentido, el Ayuntamiento no tiene dotada ninguna provisión al 31 de diciembre de 2018, siendo la diferencia inmaterial.

3.3 PATRIMONIO NETO

El detalle de los saldos de las cuentas que constituyen este capítulo del balance es el siguiente:



-Euros-

Concepto	31.12.18	31.12.17
Patrimonio	16.177.494,01	16.177.494,01
Resultados de ejercicios anteriores	94.854.067,31	91.929.984,77
Resultado del ejercicio	3.639.999,84	2.923.982,54
Subvenciones recibidas pendientes de imputación a rtdos.	440.337,53	445.626,63
Total fondos propios	115.111.898,69	111.477.087,95

Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados

Este epígrafe debe reflejar las subvenciones recibidas para el establecimiento o estructura fija de la entidad (activos no corrientes) cuando no sean reintegrables de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de valoración y reconocimiento nº18 “Transferencias y subvenciones”.

Al cierre del ejercicio 2018 el saldo de este epígrafe lo componen, entre otros:

- La subvención otorgada en 2016 por el Gobierno Vasco para el proyecto de “Cubierta gimnasio Talaia-Bordari” por 28.127 euros.
- La subvención otorgada por el Gobierno Vasco para la obra “Jabier Ugarte eta Santiago de Compostela kalea” por 296.380 euros (33.247 euros del 2016 y 263.133 euros del 2017).
- La subvención otorgada por Diputación Foral de Gipuzkoa para la “Mejora de caminos rurales” por 46.674 euros (23.509 euros del 2016 y 23.165 euros del 2018).
- La subvención otorgada por POCTEFA en 2016 para “Ayuda resot. alumbrado” por 10.147 euros.

En el 2018 el Ayuntamiento ha registrado como ingresos del ejercicio el importe recibido para la financiación finalista de diversos proyectos cuya ejecución no se ha llevado a cabo en 2018 por importe total de 95.018 euros (Ver *Informe de análisis*), cuyo detalle es el siguiente:

- Subvención otorgada por Lanbide por 28.706 euros.
- Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para medio ambiente (campo de tiro) por importe de 66.312 euros.



Al 31 de diciembre de 2018 dichos importes deberían haber sido considerados como Pasivos al no cumplir la condición de “no reintegrable”.

Por otra parte, se ha ajustado disminuyendo este epígrafe por importe de 39.936 euros, en concepto de imputación al resultado de la subvención registrada por la cesión de uso de locales por 1.552 euros, otros 30.005 euros por la periodificación de las subvenciones del ejercicio 2017, y por último, 8.379 euros por la periodificación de las subvenciones del ejercicio 2016.

3.4 AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN A LARGO PLAZO

El resumen de los saldos en “Pasivo no corriente” del balance que constituyen ingresos a distribuir en varios ejercicios, es el siguiente:

Concepto	-Euros-	
	31.12.18	31.12.17
Concesión sepulturas cementerio	161.280,00	165.120,00
Derecho superficie Muliata	3.861.022,36	3.919.155,69
Total	4.022.302,36	4.084.275,69

El Ayuntamiento adjudicó en el ejercicio 2010 una concesión temporal de uso de las treinta y cuatro sepulturas del cementerio municipal “Domingotxoenea” por importe de 336.000 euros. Durante el ejercicio 2011 se anularon seis adjudicaciones por renuncia de los terceros a ellas, anulándose derechos por 144.000 euros. El ingreso se imputa al resultado a lo largo del periodo de concesión (50 años) de forma proporcional. Durante el 2018 se han imputado ingresos por 3.840 euros por este concepto en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Por otra parte, con motivo de la constitución de un derecho de superficie sobre una parcela propiedad del Ayuntamiento en el A.I.U. “36. Muliata” se registraron 4.360.000 euros en el ejercicio 2010. El traspaso al resultado de dicha cantidad se efectúa proporcionalmente en base al plazo de concesión del mencionado derecho que asciende a 75 años. Durante el 2018 se han imputado ingresos por 58.133 euros por este concepto en la cuenta del resultado económico patrimonial.

Al cierre de cada ejercicio el Ayuntamiento debería reclasificar al Pasivo Corriente el importe cuyo devengo venga a producirse a corto plazo, en este caso, 61.973 euros (ver *Informe de análisis*)



ANEXO:

**PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS
PATRIMONIALES (NO AUDITADAS)**

Las preguntas formuladas al personal de la Entidad y los procedimientos analíticos llevados a cabo en el análisis del balance a 31 de diciembre de 2018 y de la cuenta del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha han sido, básicamente, los siguientes:

- Preguntas relativas a los principios y criterios contables aplicados por la Entidad.
- Preguntas relativas a los procedimientos de la Entidad para registrar, clasificar y resumir las transacciones.
- Procedimientos analíticos diseñados para identificar relaciones y partidas individuales que parezcan anormales.
- Lectura del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial a fin de considerar si, en base a la información de que se dispone, se han preparado de conformidad con Principios Contables Públicos.